

sion en el pago del impuesto sobre el Lujo del vehículo marca Ford Taunus 2.0, adquirido el día 12 de junio de 1981, que le fue notificada al interesado el día 24 de diciembre de 1981.

LIQUIDACION DE ALTA

Contribuyente: Angel Ganuza Rodriguez.
 Domicilio. Gran Via, 16 Logroño.
 Concepto: Impuesto sobre el Lujo.-- Matrícula LO-6419-E
 Ejercicio: 1981.
 Base: Valor del vehículo: 916.751
 Tipo de gravamen: 26%
 Cuota del Tesoro 238.355
 Sanción 50% 119.177
 Intereses de Demora 7.150
TOTAL A INGRESAR 364.682

Y desconociéndose el actual domicilio se hace público el presente Edicto para conocimiento del interesado a efectos de notificación advirtiéndole:

1.— Que en caso de disconformidad con la liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta Oficina o entablar reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no pudiendo alegar nada contra la prueba preconstituida que es firme.

2.— Que de prestar conformidad expresa ante esta Oficina, con renuncia a todo recurso, incluso el Contencioso Administrativo, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente al de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 22 de abril de 1982.

El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes.

M. Tejedor

1224

Esta Dirección Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/ 1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 20 de abril de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1227

ANUNCIO

1157

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Valdeperillo" en Cornago, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.852.

Logroño, 20 de abril de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1206

ANUNCIO

1156

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Grávalos" en Grávalos, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.846

Logroño, 20 de abril de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

1205

ANUNCIO

1155

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Rincón de Olivedo" en Cervera del Río Alhama, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

1176

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.218 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Antonio Viguera Martínez con domicilio en Nalda, calle Mayor sin número, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Nalda, circuito simple, a 13,2 KV con conductores de cable al-ac de 32,36 mm² de sección. Tendrá una longitud total de 24 metros con origen en el apoyo número 5 de la línea a ET "Sorzano" y final en la ET que también se autoriza y a continuación se describe.

Estación transformadora tipo intemperie sobre dos postes de hormigón con transformador trifásico de 25 KVA de potencia y relación de transformación 13.200/380-230 V.